ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los Servicios Bibliotecarios y los Procesos de Lectura, Escritura y Oralidad y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de los mismos en el Distrito Santiago de Cali.

Santiago de Cali, febrero de 2023.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. Alcance del Objeto 4
2.1 Definiciones 4
2.2 Clasificación UNSPSC 5
3. Aspectos Generales 6
3.1 Aspectos Económicos 7
3.1.1 Comportamiento Anual 7
3.1.2 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 8
3.1.3 Mercado Laboral 9
3.1.4 Valle del Cauca, el segundo departamento con más crecimiento económico trimestral 11
4 Aspecto técnico 12
4.1.1 Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia 12
4.1.2 Conformación Red de Bibliotecas Públicas (RBPC) del Distrito de Cali. 14
5 ASPECTOS LEGALES 15
6 DEMANDA 20
6.1 Antecedentes de la Contratación de la Entidad 20
6.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 21
Conclusión: De acuerdo al análisis efectuado y según lo consultado en el SECOP I y II, diferentes entidades del estado han realizado procesos contractuales con un objeto similar a través de convenios interadministrativos y convenios de asociación de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y 95 de la Ley 489 de 1998, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 092 de 2017. 24
6.3 Parte técnica de la Demanda 24
6.3.1 Necesidad 24
7 OFERTA 27
7.1 Identificación del Oferente 27
7.3 Cotización presupuesto y aportes detallados 29
8 Conclusiones 31
9 RIESGOS 33

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis al sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Este documento evidencia la revisión el entorno económico, social y cultural que se relaciona con el proyecto lo anterior teniendo en cuenta la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR publicada en la página del Sistema de Compra Pública - SECOP II.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación de un servicio específico, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Cultura en el proceso de contratación.

A continuación se analizarán las siguientes áreas:

a. Aspectos generales del mercado (Económico, técnico y regulatorio)
b. Estudio de la demanda.
c. Estudio de la oferta.
d. Estudio de mercado (Precios)

Este estudio del sector hace parte de la etapa de planeación del proceso contractual relacionado con fortalecer los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, proceso que se relaciona con las metas de la Secretaría de Cultura y el Plan de Desarrollo: Cali, unida por la vida.

2. Alcance del Objeto

La contratación que se pretende adelantar está enfocada a fortalecer los espacios bibliotecarios como fuente de información, conocimiento, innovación e investigación en las comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali, y de esta manera contribuir a que los niños, niñas, adolescente, jóvenes, adulto y adultos mayores de los diferentes estratos, adquieran competencias para el aprendizaje y complementar su nivel académico de acuerdo a los siguientes proyectos de inversión:

- *"Apoyo a la protección y divulgación de los acervos documentales y bibliográficos de la biblioteca patrimonial del Centenario de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002809; vigencia 2023.*

- *"Fortalecimiento institucional, organizativo y ciudadano para la promoción de lectura, escritura y oralidad en Santiago de Cali", ficha BP No. BP-26002815 vigencia 2023.*

- *"Fortalecimiento de estrategias y acciones de lectura, escritura y oralidad en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002836 vigencia 2023.*

- *"Formación de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002862 vigencia 2023.*

- *"Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002890, vigencia 2023.*

2.1 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extrajera pueden participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.

Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para contratar la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

2.2 Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del proceso de contratación, son los siguientes teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC - así:

Tabla 1. Relación de Clasificación UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
[F] Servicios	[83000000] Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	[8312000] Servicios de información	[831215000] Bibliotecas	
[F] Servicios	[86000000] Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	[8610000] Formación profesional	[86101700] Servicios de capacitación no profesional – no científica	[86101703] Capacitación sobre bibliotecas o documentación
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141701] Organizaciones de eventos culturales

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141702] Servicios de promoción cultural
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141703] Servicios relacionados con el arte
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141705] Servicios de redacción literaria

3. Aspectos Generales

Para el desarrollo del objeto precontractual es importante incidir que el sector relativo en el cual se enmarca la contratación es el Sector Cultural, pues según la Ley 397 de 1997 los servicios bibliotecarios y las bibliotecas son un subsector de la Cultura, según lo preceptúa el Artículo 24:

> ***"Artículo 24º.-*** *Bibliotecas. Modificado por el art. 41, Ley 1379 de 2010. Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello, incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones.*
>
> *El Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, es el organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas y la lectura a nivel nacional y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"*

Con la Ley 1379 de 2010, se otorga al Ministerio de Cultura la responsabilidad de la coordinación de la Red.

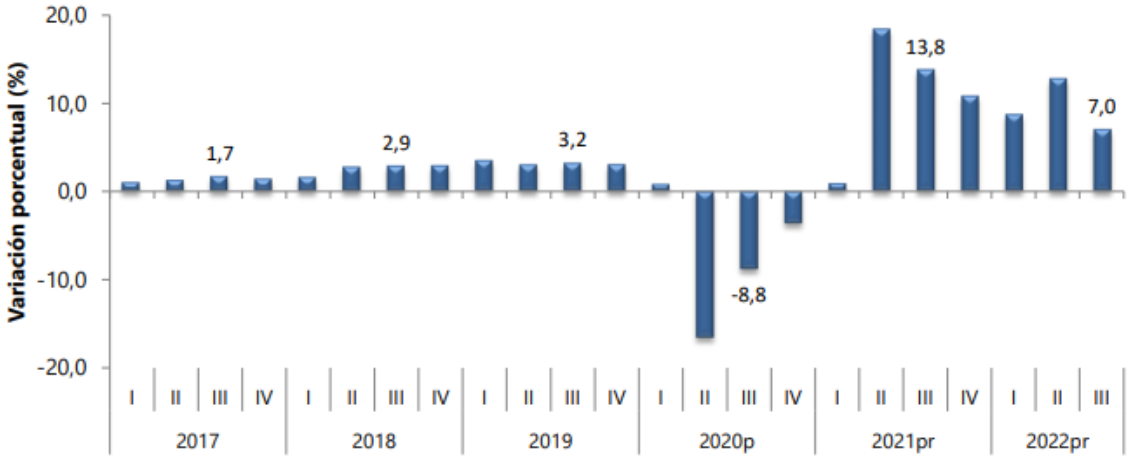
A continuación, se describen los aspectos económicos, técnicos y regulatorios relevantes para fortalecer los diferentes espacios culturales adscritos a la de Bibliotecas Públicas (RED).

3.1 Aspectos Económicos[1]

De acuerdo a las estadísticas suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, la economía Colombia creció un 7% (ver gráfico 1).

3.1.1 Comportamiento Anual

Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen1
2017-I / 2022pr - III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con la entidad, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la variación total del trimestre.

En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las **actividades artísticas**, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

La mayoría de sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de exploración de minas y canteras (2,5%), industrias manufactureras (7,0%), suministro de electricidad, gas y otros servicios (2,7%), la rama de comercio, transporte, alojamiento y restaurantes (8,1%), actividades financieras y de seguros (9,2%), actividades inmobiliarias (2,1%), actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%) y el rubro de administración pública y defensa, salud y educación (2,9%). Solo un sector reportó una dinámica negativa, el de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que mostró una variación negativa de -1,4%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

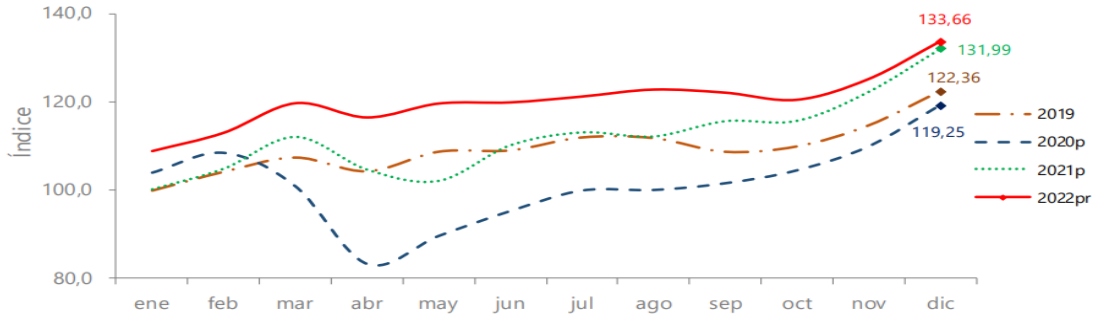
Con nueva información disponible, el DANE también revisó los valores para el PIB del primer y segundo trimestre de este año, que pasaron de 8,6% a 8,7%, y de 12,6% a 12,8% respectivamente.

3.1.2 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[2]

Comportamiento anual. Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p (131,99). (Ver gráficos 2).

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_dic2022.pdf

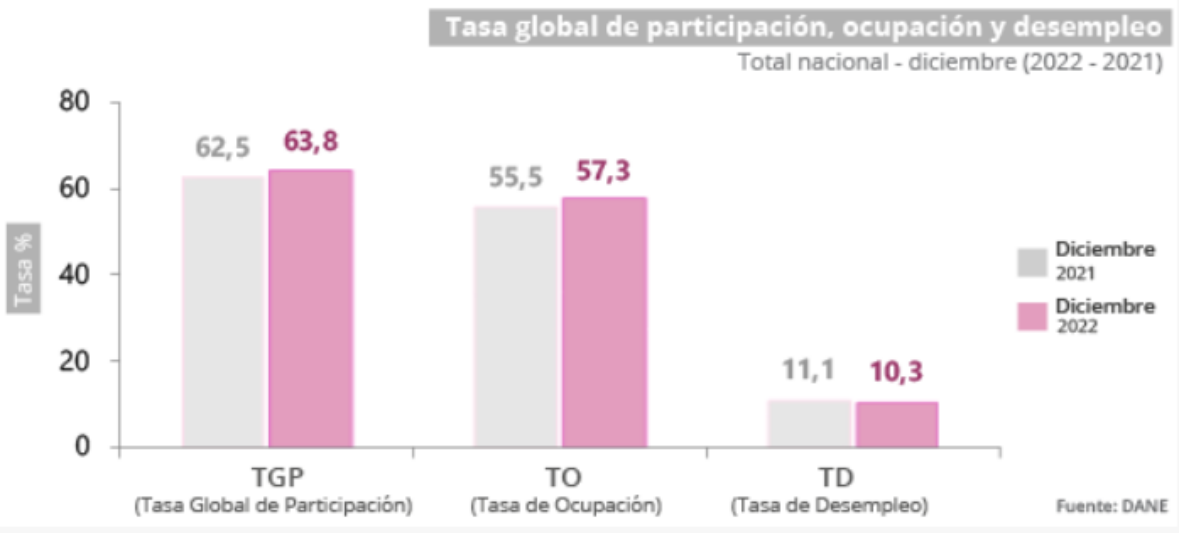
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (base 2015)
Serie original
2019 - 2022[pr] (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional

3.1.3 Mercado Laboral

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, dio a conocer los resultados de Mercado Laboral para el mes de para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



De acuerdo con los indicadores presentados por el Dane, en Colombia había 22,4 millones de ocupados, 973.000 más que en el mismo mes al cierre del año pasado. Por el lado de los desempleados, 2,5 millones de personas estaban buscando empleo al cierre del año

pasado, 111.000 menos que en 2021; mientras que 14,2 millones de personas se encontraban fuera del mercado laboral.

La directora de la entidad, Piedad Urdinola, destacó que la tasa de desempleo para diciembre fue 10,3 %, es decir, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la que registró el país en el mismo mes de 2021.

Esto en contraste con los indicadores registrados en octubre y noviembre del año pasado, que se ubicaron en 9,7% y 9,5% respectivamente. Sin embargo, la funcionaria explicó que, incluso al mirar las tasas desestacionalizadas, la de diciembre (11,3%) “no ha alcanzado a bajar de los dos dígitos, al igual que sucedió en el mes anterior, e incluso vemos un incremento”.

Además, el Dane dio a conocer la tasa de desempleo para todo el año 2022, que se ubicó en 11,2%. Las estadísticas oficiales mostraron también que mientras que la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en promedio en 9% a lo largo de 2022, la desocupación femenina fue 14,3%, una brecha de género de más de 5 puntos porcentuales. Y por ciudades, el menor indicador lo reportó San Andrés (6,9%), mientras que Arauca tuvo el mayor desempleo en 2022 (29,4%).

Asimismo, las industrias manufactureras son las que más están generando empleo. Seguido de las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras de servicios.

- **Menor dinámica**

El centro de estudios económicos Anif mencionó que con la cifra de 10,3% se regresó “nuevamente al terreno de los dos dígitos”, y que la tasa promedio para todo el año evidenció que “la recuperación de la economía fue superior a la del empleo, pues nunca recuperamos niveles de ocupación como los que vimos justo antes de la emergencia sanitaria, mientras que la economía si superó los niveles prepandemia”.

El dato de diciembre, según Anif, responde a las presiones inflacionarias y decisiones de política monetaria, “que ya se traducen en una menor capacidad de pago de los hogares”. Esto, según la institución, afecta a sectores como el comercio, en donde se concentra la mayor cantidad de ocupados, lo que ha ido afectando el empleo.[3]

Conclusión: De acuerdo con la información anterior es posible concluir de acuerdo al objeto contractual y a las estadísticas suministradas por el DANE, las actividades culturales a nivel nacional contribuyen al crecimiento económico del último trimestre a nivel nacional.

[3] https://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-colombia-como-le-fue-al-pais-en-2022-y-proyecciones-para-2023-577786

3.1.4 Valle del Cauca, el segundo departamento con más crecimiento económico trimestral

Entre agosto y octubre de 2022, Cali logró una tasa de desempleo de un solo dígito, por lo que la informalidad es el reto principal.

En los resultados del Indicador Trimestral de Actividad Económica (Itaed) para el segundo trimestre de 2022, Valle del Cauca se ubica como el departamento con la tasa de crecimiento anual más alta (14,8%), siendo superado solo por el distrito capital de Bogotá (15,6%).

La directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Piedad Urdinola, explicó que, “el Itaed es un indicador coyuntural y sintético de la actividad económica en el corto plazo que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de los departamentos”. Por lo que de esta forma se puede entender que el crecimiento económico del Valle está en un momento favorable, tanto que superó el crecimiento anual nacional: 12,6%.

Grafico 1. Tasa de crecimiento segundo trimestre 2022



Si se mira el segundo semestre de 2021, la dinámica era distinta, pues como lo muestra el gráfico, la recuperación del departamento fue paulatina llegando a 9,7% en este periodo, mientras que el crecimiento nacional alcanzó el pico de 17,8%.

4 Aspecto técnico

4.1.1 Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia es un referente cultural en América Latina, además de un ejemplo de política pública en favor de la educación, el conocimiento, la lectura y el encuentro alrededor de la palabra en todas sus manifestaciones orales y escritas.

En las bibliotecas públicas del país se brindan oportunidades de inclusión y desarrollo cultural, social y económico para que los ciudadanos participen activamente en su comunidad, accedan, usen y generen información y nuevos contenidos para transformar su vida y su entorno.

Allí circulan las ideas, se rescata la memoria colectiva y se reconocen las diversas identidades y expresiones culturales de nuestros territorios.

Las bibliotecas públicas han hecho parte de las políticas educativas y culturales del Estado colombiano desde 1930. En dichas políticas nacionales se ha incluido la cultura como elemento esencial para concretar y expresar el Estado social de derecho y se ha reconocido el valor de las bibliotecas públicas para el desarrollo del país, valorándolas como instituciones sociales, educativas y culturales con reconocimiento en los planes de gobierno.

La Ley General de Cultura del año 1997 designa al Ministerio de Cultura como coordinador de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por intermedio de la Biblioteca Nacional de Colombia, desde donde se definen los lineamientos para la operación y prestación de servicios bibliotecarios en el país, se reglamenta la política de colecciones, se coordina la política de formación para el personal bibliotecario y se establece los mecanismos para proveer tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a todas las bibliotecas públicas de Colombia.

Anualmente desde la RNBP se entregan más de 200 mil libros como actualización de las colecciones de las bibliotecas públicas del país.

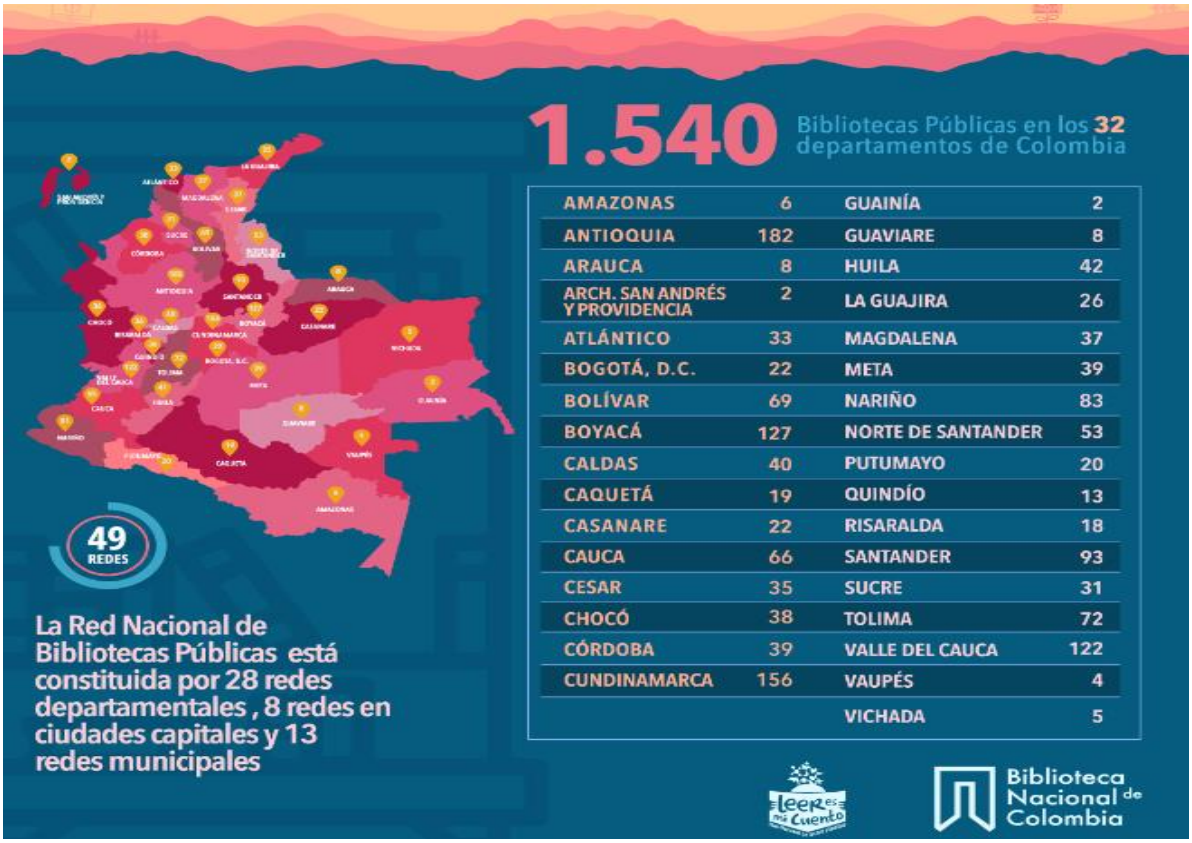
Además, desde la RNBP, se brinda asesoría y acompañamiento técnico y formativo a los bibliotecarios públicos del país con las Estrategias de Tutores Departamentales y Promotores de Lectura para el mejoramiento continuo de la gestión y los servicios bibliotecarios, además de la realización de encuentros que promueven la lectura y el reconocimiento de nuestro autores, por medio de iniciativas como el programa "Escritores en Bibliotecas Públicas".

Adicionalmente el actual Plan Nacional de Desarrollo contempla el fortalecimiento de los Acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura y de esta forma hacer visible los servicios que se ofrecen en las diferentes y de las bibliotecas públicas en todas las regiones de Colombia, extendiendo los servicios bibliotecarios a las zonas rurales para promover el reconocimiento y valoración del conocimiento, los saberes y la memoria de estos territorios, por medio del **Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes**.

En cifras:

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas está constituida por 28 redes departamentales, 8 redes en ciudades capitales y 13 redes municipales

- 21 bibliotecas departamentales (19 público-patrimoniales)
- 1.315 bibliotecas municipales
- 163 bibliotecas rurales
- 5 bibliotecas en Consejos Comunitarios Afro
- 5 bibliotecas departamentales rurales
- 31 bibliotecas en resguardos indígenas



AMAZONAS	6	GUAINÍA	2
ANTIOQUIA	182	GUAVIARE	8
ARAUCA	8	HUILA	42
ARCH. SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2	LA GUAJIRA	26
ATLÁNTICO	33	MAGDALENA	37
BOGOTÁ, D.C.	22	META	39
BOLÍVAR	69	NARIÑO	83
BOYACÁ	127	NORTE DE SANTANDER	53
CALDAS	40	PUTUMAYO	20
CAQUETÁ	19	QUINDÍO	13
CASANARE	22	RISARALDA	18
CAUCA	66	SANTANDER	93
CESAR	35	SUCRE	31
CHOCÓ	38	TOLIMA	72
CÓRDOBA	39	VALLE DEL CAUCA	122
CUNDINAMARCA	156	VAUPÉS	4
		VICHADA	5

Fuente. Biblioteca Pública Nacional y Ministerio de Cultura

NATURALEZA	#
COMUNITARIA	23
ESTATAL	1502
PRIVADA	15
Total	**1540**

Del total de las 1.540 bibliotecas, 110 pertenecen al Valle del Cauca, y de éstas la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali a través del subproceso “Acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura” tiene en manejo de 61 espacios bibliotecarios que pertenecen al a Red de Bibliotecas Públicas, conformadas así:

4.1.2 Conformación Red de Bibliotecas Públicas (RBPC) del Distrito de Cali.

De acuerdo a la Ley 1379 de 2010 todas las entidades territoriales, en particular a los departamentos, municipios y distritos, les compete impulsar en el ámbito de su jurisdicción la ejecución de las políticas sobre bibliotecas públicas, apoyando la implementación de programas y proyectos de acuerdo a las directrices y recomendaciones formuladas por el Ministerio de Cultura, así como coordinar en el ámbito de su jurisdicción el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas es la red que articula e integra las bibliotecas públicas estatales y sus servicios bibliotecarios en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia. Utilidad pública o de interés social. Por su rol estratégico respecto de la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, la cultura, y el desarrollo social y económico de la Nación, la infraestructura y dotaciones, así como los servicios a cargo de las bibliotecas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas son declaradas de utilidad pública y social con la expedición de la ley 1379 de 2010. El objetivo primordial será el de aprovechar al máximo los recursos disponibles, para mejorar y desarrollar su funcionamiento al servicios socio cultural con las bibliotecas existentes.

Con base a lo anterior, la Secretaría de Cultura a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, lidera proyectos de inversión que generan mayores oportunidades de disfrute de la lectura, mediante la promoción y el fomento de la lectura y la escritura como una estrategia de ciudad, facilitando la dinamización del desarrollo incluyente en el Distrito. La biblioteca pública se posiciona en la ciudad como un servicio público esencial para los ciudadanos de las diferentes comunas y corregimiento del Distrito, lo cual posibilita el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural en los territorios.

A continuación se describen las bibliotecas públicas a cargo de la Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago:

Bibliotecas	Descripción

Cinco (5) bibliotecas temáticas	Biblioteca Patrimonial del Centenario, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Centro de Emprendimiento Cultural, Biblioteca del Nuevo Latir- Multicultural y Biblioteca Desepaz – Música.
Una (1) biblioteca temática ambiental	Daniel Guillard.
Cinco (5) bibliotecas-Centros Culturales	Centro Cultural de la Comuna 1, Centro Cultural de la Comuna 18, Centro Cultural de la Comuna 20, Centro Cultural del Corregimiento de la Leonera., Centro Cultural los Naranjos 2.
Tres (3) bibliotecas-Centrales Didácticas	La Casona, El Vallado y el Poblado.
Cuarenta y siete (47) bibliotecas locales	20 comunas y 14 corregimientos de Cali

Las bibliotecas están agrupadas en cinco nodos:

- Ladera (Comunas 1, 18, 19 y 20).
- Oriente (Comunas 13, 14, 15, 16 y 21).
- Centro (Comunas 3, 10, 11, 12).
- Norte (Comuna 2, 4, 5, 6, 7 y 8).
- Rural (Corregimientos de Navarro, Hormiguero, Buitrera, Pance, Montebello, Golondrinas, La Paz, La Castilla, La Elvira, Saladito, Felidia, Pichindé, Los Andes y La Leonera.

Espacios no convencionales

- Biblioteca de Extensión

Biblioestaciones

- Estación del Mío Andrés Sanín
- Estación del Mío Unidad Deportiva
- Estación del Mío Paso del Comercio

Conclusión:

Del total de las 1.540 bibliotecas, 122 pertenecen al Valle del Cauca de las cuales existen 61 espacios destinados a facilitar el acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura a la comunidad en general.

5 ASPECTOS LEGALES

El objeto de la presente contratación que pretende mejorar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, tiene como marco legal la siguiente normatividad:

1) Constitución Política de Colombia de 1991, la cual determina el papel de la cultura en la constitución de la nación y pretende el estímulo a la socialización, el reforzamiento de las libertades políticas y la producción de riqueza no sólo material sino espiritual, sustentándose en los siguientes artículos:

> *Artículo 70. "La cultura como base de la nacionalidad"; artículo 20 "El derecho a la información"; artículo 67 "La educación como derecho fundamental"; artículo 40 "Participación en el ejercicio del control político".*
>
> *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

2) Ley de Cultura 397 de 1997: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa:

> *"Artículo 24º.- Bibliotecas. Modificado por el art. 41, Ley 1379 de 2010. Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello, incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones.*
>
> *El Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, es el organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas y la lectura a nivel nacional y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"*

3) Documento Conpes 3.222 de 2003 pone en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, cuyo objetivo fundamental es: Hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

El Plan propone “adelantar un trabajo interinstitucional de concertación y articulación, que lidere la Biblioteca Nacional a través de la RNBP”

A finales de 2009, y con el fin de consolidar y dar sostenibilidad a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Ministerio de Cultura presentó al Congreso de la República un proyecto de ley de bibliotecas públicas. En este se define la política de la Red Nacional de Bibliotecas públicas, se determinan las competencias de los distintos niveles de la administración, y se establecen las fuentes para su financiación, es así que nace la siguiente ley:

4) Ley 1379 de 2010 “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas”

En esta ley se establece que el Ministerio de Cultura tiene la responsabilidad de la coordinación de la Red de bibliotecas públicas del país.

La Ley 1379 de 2010, define la política de la Red Nacional de Biblioteca Publicas, regula su funcionamiento y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible, establece un marco normativo regulado para brindar sostenibilidad económica y viabilidad de impacto social a este sistema.

En primer lugar, define a las bibliotecas como de *utilidad pública*. En un Estado social de derecho, es un instrumento jurídico que limita la propiedad privada frente al bien general. Es así como, por motivos de utilidad pública o interés social, se puede expropiar mediante sentencia judicial e indemnización previa, espacios o bienes necesarios para el funcionamiento de una biblioteca. La Ley también determina los recursos asignados a la Red Nacional de Bibliotecas.

Las bibliotecas públicas son consideradas *inversión social*. Bajo ese concepto los recursos públicos no buscan aumentar la producción de determinados bienes, sino mejorar el bienestar general y satisfacer necesidades de las personas. En Colombia se reconocía ese concepto a la operación del sistema educativo, bajo la Ley 1379 se acoge para el sistema nacional de bibliotecas.

Por último, dicho marco determina los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas como *un servicio público*. El servicio público tiene la connotación de prestarse con continuidad, con carácter universal y bajo criterios de eficiencia. Las autoridades deben garantizar esa prestación, actuando para impedir que a un ciudadano se le niegue el acceso a la biblioteca pública, o se le cobren los servicios básicos, o que se afecten las horas semanales mínimas que la biblioteca debe estar abierta al público.

8) Plan de Desarrollo: La puesta en marcha de estos proyectos le da respuesta al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “*Cali, Unida por la Vida”* adoptado mediante Acuerdo No. 0477 de 2020.

Con base a lo anterior y a los proyectos de inversión se pretende dar cumplimiento a los siguientes indicadores los cuales se detallan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali, Solidaria por la Vida
LÍNEA ESTRATÉGICA 205:	Cali Corazón de las Culturas
PROGRAMA 205001	Salvaguarda y Protección del Patrimonio Cultural
INDICADOR	52050010007 - Bienes muebles documentales patrimoniales y de interés cultural, protegidos, conservados y divulgados

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	*Cali, Solidaria por la Vida*
LÍNEA ESTRATÉGICA 204:	*Distrito Educador*
PROGRAMA 204001:	*La Escuela Me Acoge*
INDICADOR	*52040040001 - Instituciones y organizaciones con promoción de lectura, escritura y oralidad*

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	*Cali, Solidaria por la Vida*
LÍNEA ESTRATÉGICA 202:	*Poblaciones Construyendo Territorio*
PROGRAMA 202001	*Cariños, Puro Corazón por la Primera Infancia*
INDICADOR	*52020010009-Niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiadas en procesos de lectura, escritura y oralidad*

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN *4*	*Cali, Gobierno Incluyente*
LÍNEA ESTRATÉGICA 402:	*Gobierno Inteligente*
PROGRAMA 402001	*Fortalecimiento Institucional*
INDICADOR	*54020010029 - Bibliotecas Públicas del proceso de Gestión Cultural certificadas bajo la norma Técnica de Gestión de Calidad ISO 9001:2015*

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	*Cali, Solidaria por la Vida*

LÍNEA ESTRATÉGICA 204:	*Distrito Educador*
PROGRAMA 204002	*La Educación Superior: Potencializando Saberes y Transformando Vidas*
INDICADOR	*52040040002 - Bibliotecas públicas y espacios adscritos a la Red, operando con servicios bibliotecarios*

9) Secretaría de Cultura de Santiago *C*ali: el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, determina las función y misión de la Secretaría de Cultura así de acuerdo al objeto de contratación:

Artículo 173. Funciones de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, La Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultura tendrá por funciones, las siguientes:

> ***13****. Desarrollar estrategias para el fomento de la lectura y escritura a la comunidad en general.*
> ***14.*** *Brindar servicios bibliotecarios accesibles a la comunidad a través de la red de bibliotecas públicas.*
> ***15****. Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas públicas pertenecientes a Santiago de Cali.*
> ***16.*** *Realizar alfabetización informacional a usuarios de la red de bibliotecas en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, en articulación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.*
> ***17.*** *Realizar actividades culturales y comunitarias en la Red de Bibliotecas*

Así las cosas, en aras de cumplir y atender los cometidos misionales y funciones que competen a la Subsecretaría de Bibliotecas, Infraestructura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, el presente proceso tiene el objetivo de materializar, atender e impulsar los programas y actividades de interés público previstas en el Plan de Desarrollo así:

- ✓ *"Apoyo a la protección y divulgación de los acervos documentales y bibliográficos de la biblioteca patrimonial del Centenario de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002809; vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento institucional, organizativo y ciudadano para la promoción de lectura, escritura y oralidad en Santiago de Cali", ficha BP No. BP-26002815 vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento de estrategias y acciones de lectura, escritura y oralidad en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002836 vigencia 2023.*
- ✓ *"Formación de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002862 vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002890, vigencia 2023.*

6 DEMANDA

6.1 Antecedentes de la Contratación de la Entidad

La Secretaría de Cultura, ha venido realizando contratación anualmente para desarrollar y cumplir con la prestación de los servicios bibliotecarios y culturales de la Red de bibliotecas Públicas de Cali. La contratación similar en vigencias anteriores se detalla a continuación:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.010.32.1.174-2022	*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros a través de estrategias y acciones con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la red en Santiago de Cali y generar mejores condiciones para la prestación del servicio bibliotecario.*	*$1.329.018.518*	*Contratación régimen especial Convenio de Asociación*	*Fundación Bibliotec fundación Carvajal*	*8 Meses*
4148.010.32.1.472-2021	*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la red en Santiago de Cali,*	*$970.927.333*	*Contratación régimen especial Convenio de Asociación*	*Fundación Carvajal*	*7 Meses*
4148.010.32.1.1058-2020	*Aunar esfuerzos técnicos, humanos administrativos y financieros para la promoción y realización de los procesos de formación artística y cultural en el Distrito de Santiago de Cali*	*$565.925.367*	*Contratación régimen especial Convenio de Asociación*	*Fundación Bibliotec*	*5 Meses*
4148.010.32.1.189-2019	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la cultura, para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali (RBPC)*	*$790.848.361*	*Contratación régimen especial Convenio de Asociación*	*Fundación Bibliotec*	*10 Meses*
4148.010.32.002-2018	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la lectura para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali*	*$708.360.839*	*Contratación régimen especial Convenio de Asociación*	*Fundación Bibliotec*	*9 Meses*

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	(RBPC), según los lineamientos para el desarrollo del Subproceso "GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CON				
4148.010.26.519-2017	*mejorar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales y el desarrollo de estrategias para el fomento de la lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del municipio, mediante la red de bibliotecas públicas, según los lineamientos para el desarrollo del subproceso "gestión de acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura",*	*$641,878,675 Otro si: 16.120.674 19.434.070*	*Contratos Interadministrativos*	*FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPÚBLICA DE COLOMBIA*	*4 Meses*
4148.0.27.1.011-2016	*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para mejorar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y lenguajes expresivos en las comunas y corregimientos del municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas*	*$486,581,912* ***Otro si:*** *155.289.286 15.000.000*	*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO*	*Fondo Mixto de Promoción de la cultura y las artes del valle del cauca república de Colombia*	*8 Meses*

Fuente: Realización Propia – Datos Secop I y II

6.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales en diferentes ciudades del país, consultas mediante la plataforma de Secop I y II identificando contrataciones similares según el objeto de contratación.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
RECO-SGR-0002-2023	*GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN BIBLIOTECAS QUE CONFORMAN LA RED*	*$1.621.961.250*	*Contratación régimen especial (con ofertas)*	*CORPORACION BIBLIOTECA RAFAEL CARRILLO LUQUEZ*	
1.240-13.03-0056-2022	*SECRETARIA DE CULTURA VALLE*	*Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge*	*$2.497.000.000*	*Contratación directa*	*BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO*	*4 Meses*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		Garcés Borrero en el Valle del Cauca				
1.240-13.03-0043	*SECRETARIA DE CULTURA VALLE*	*Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la ejecución de las actividades que componen el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO Y DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA".*	*$1.668.600.000*	*Contratación directa*	*BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO*	*10 meses*

Fuente: Realización Propia – Datos Secop I y II

Respecto a los procesos consultados en el análisis de la demanda se puede concluir que:

Al analizar la información suministrada por el SECOP II, se puede observar contrataciones similares a los de la Alcaldía de Santiago de Cali Secretaria de Cultura y otros Municipios y ciudades del país, donde se han ejecutado procesos con entidades públicas y sin ánimo de lucro las cuales propenden el fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes.

a) Modalidad de Contratación de Selección de Contratista:

Como se evidencia en los anteriores procesos relacionados, la modalidad por la cual se contrata los procesos para realizar diferentes tipos de fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes de la Red de Bibliotecas Públicas, de Santiago de Cali y a nivel nacional, han sido mediante Convenios de asociación, contratos y convenios interadministrativos de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y 95 de la Ley 489 de 1998, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 092 de 2017.

b) Plazo y valor de las contrataciones:

Los plazos de los contratos y convenios consultados en el SECOP I y II, tuvieron una duración entre 10 y 04 meses y los valores para fortalecer los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes de la Red de Bibliotecas Públicas, han sido entre $ 565.925.367 y un máximo de $$2.497.000.000 de pesos. Las variables de plazo y destinación de recursos se establecen en la etapa de formulación de los proyectos depende del contexto territorial y económico, y a su vez esto se dimensiona con el plan de desarrollo de cada entidad.

c) Número de contratos suscritos:

En todas las vigencias consultadas mediante plataforma electrónica de Secop II y I, anualmente se realizó un contrato por vigencia fiscal, aclarando que la Secretaría de Cultura tuvo adición presupuestal (otros sí) en las vigencias 2016 y 2017.

d) Oferentes adjudicados al proceso de contratación:

- BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
- CORPORACION BIBLIOTECA RAFAEL CARRILLO LUQUEZ
- FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPÚBLICA DE COLOMBIA
- FUNDACIÓN BIBLIOTEC
- FUNDACIÓN CARVAJAL

e) Garantías exigidas

Las contrataciones en vigencias anteriores han garantizado por parte de los contratistas las siguientes garantías exigidas:

No DEL PROCESO	GARANTÍA	%	VALOR	VIGENCIA
Garantías demanda Secretaría de Cultura	*Cumplimiento*	*20%*	*Valor del convenio/contrato*	*Vigencia igual al plazo del mismo y 6 meses mas*
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales, de indemnizaciones laborales	*8%*	*Valor del convenio/contrato*	*Por el término de duración del mismo y 3 años más.*
	Responsabilidad extracontractual	*200SMMLV*	*Cuya vigencia se otorgará por toda la ejecución del convenio /contrato y 2 meses más.*	
Garantías Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales				
RECO-SGR-0002-2023	*Cumplimiento del convenio*	*10%*	*Valor del convenio*	*Vigencia es por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.*
	Devolución del pago anticipado	*100%*	*Del monto que la ESAL reciba a título de pago anticipado, ya sea en dinero o en especie.*	*Vigente hasta la liquidación del convenio.*
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	*10%*	*Valor del convenio*	*La vigencia de la garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio más el tiempo estipulado.*
1.240-13.03-0056-2022	*Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la subsección 4 de las disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los documentos previos. El Departamento no exigirá a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero a constitución de la garantías por no ser obligatorio.*			
1.240-13.03-0043	*Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la subsección 4 de las disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los documentos previos. El Departamento no Exigirá a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero a constitución de la garantías por no ser obligatorio.*			

De acuerdo al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los contratos y convenios interadministrativos las garantías no serán obligatorias sin embargo se recomienda a la entidad solicitar las siguientes garantías de acuerdo al objeto a desarrollar.

- Cumplimiento
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Responsabilidad Civil Extracontractual

Conclusión: De acuerdo al análisis efectuado y según lo consultado en el SECOP I y II, diferentes entidades del estado han realizado procesos contractuales con un objeto similar a través de convenios interadministrativos y convenios de asociación de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y 95 de la Ley 489 de 1998, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 092 de 2017.

6.3 Parte técnica de la Demanda

6.3.1 Necesidad

La Secretaría de Cultura, teniendo en cuenta que es necesario fomentar la diversidad cultural y artística y cumplir con sus obligaciones enmarcadas en la Constitución Política, la Ley 397 de 1997 y la Ley 1379 de 2010 y en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali Unida por la Vida, que permite por parte del Estado la garantía a los ciudadanos del acceso a la información y a los servicios culturales, a través de las actividades que hacen parte de las diversas dimensiones del ser humano, cómo es el caso de los distintos grupos poblacionales, necesita potencializar procesos culturales diferenciales pero incluyentes, enfocados a la formación y aprovechamiento del tiempo libre de la población de los diferentes sectores de la ciudad, aportando desde el desarrollo de este tipo de procesos a la construcción de valores conjuntos en la sociedad, amor y respeto por nuestras diferencias, mejorando con ello la imagen de nuestro territorio hacia nosotros mismos y en el exterior.

La Secretaría de Cultura, busca generar mayores oportunidades de disfrute de la cultura, a través del mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales en las comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali mediante el fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas de Cali, pues son las bibliotecas el lugar que sirve de instrumento para el acceso al conocimiento, a la lectura y al consumo de producción de servicios culturales. Las bibliotecas se han transformado de templo de conocimiento- con su origen en la Biblioteca de Alejandría- en espacios de acceso a la información, encuentro, esparcimiento e inclusión social, con un papel destacado en la atención a población con necesidades especiales y con características étnicas, culturales y sociales diversas.

Conforme a lo anterior se realiza una comparación del impacto obtenido en las últimas dos vigencias de acuerdo a la demanda de la Secretaría de Cultura:

Impacto beneficiarios por grupo poblacional

Atención visitas de usuarios por territorios	Primera Infancia (0 a 6 años)	Niños y Niñas (7 a 12 años)	Adolescentes (13 a 17 años)	Jóvenes (18 a 25 años)	Adultos (26 a 60 años)	Adultos mayores (61 años y más)	Total visitas de usuarios
Territorio 1	20.622	45.575	42.669	19.669	39.444	5.791	173.770
Territorio 2	23.475	58.601	27.631	18.595	54.134	14.585	197.021
Territorio 3	17.664	43.132	25.967	17.028	51.530	12.231	167.552
Territorio 4	28.280	45.177	32.183	31.288	57.620	25.147	219.695
Territorio 5	20.971	79.469	35.528	17.981	41.991	14.407	210.347
Descentralizados	2.694	5.250	2.859	2.252	6.043	2.420	21.518
Total general	**113.706**	**277.204**	**166.837**	**106.813**	**250.762**	**74.581**	**989.903**

Fuente. Estudio Tenido área misional Subsecretaria de Patrimonio Cultura

Comparativo acumulado de servicios bibliotecarios 2021 - 2022

Meses	año 2021	año 2022	Porcentaje de crecimiento
Enero	0	21	100,00%
Febrero	28.030	60.586	116,15%
Marzo	74.545	102.427	37,40%
Abril	75.235	119.100	58,30%
Mayo	78.529	133.315	69,77%
Junio	97.613	127.854	30,98%

Meses	año 2021	año 2022	Porcentaje de crecimiento
Julio	104.296	103.494	-0,77%
Agosto	83.923	167.314	99,37%
Septiembre	98.715	120.790	22,36%
Octubre	110.158	173.381	57,39%
Noviembre	105.613	97.935	-7,27%
Diciembre	52.073	36.579	-29,75%
Total	**908.730**	**1.242.796**	**36,76%**

Fuente. Estudio Tenido área misional Subsecretaria de Patrimonio Cultura

Para la vigencia 2023 la Secretaría de Cultura, mediante el subproceso “GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA”, traza los siguientes lineamientos de acuerdo a los BP de inversión 26002809, 26002815, 26002836, 26002862 y 26002890:

- ✓ Fortalecer acciones para la conservación, preservación y divulgación de los acervos documentales.
- ✓ Implementar procesos creativos y formativos relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad.
- ✓ Difundir la oferta y programación cultural con énfasis en Patrimonio y memoria documental liderada por la Biblioteca del Centenario.
- ✓ Fomentar estrategias y programas articulados entre actores externos e internos.
- ✓ Promover el fortalecimiento de organizaciones sociales para el trabajo articulado de procesos de lectura, escritura y oralidad.
- ✓ Ampliar ofertas de estrategias en promoción de lectura, escritura y oralidad, para niños, niñas, madres gestantes y madres lactantes.

- ✓ Brindar herramientas que posibiliten el reconocimiento de los aportes de los procesos de lectura, escritura y oralidad al desarrollo integral de los niños y niñas.

- ✓ Establecer lineamientos institucionales estandarizados bajo el Modelo de Operación por Procesos (MOP) en Bibliotecas de la Red.

- ✓ Promover los servicios bibliotecarios de la Red de Bibliotecas de Cali.

- ✓ Brindar disponibilidad de recursos bibliográficos que permitan acceso a la información y al conocimiento.

7 OFERTA

7.1 Identificación del Oferente

Teniendo en cuenta que el objeto que se pretende ejecutar es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los Servicios Bibliotecarios y los Procesos de Lectura, Escritura y Oralidad y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de los mismos en el Distrito Santiago de Cali", y que la modalidad de contratación aprobada desde PAA Plan Anual de adquisiciones de la Alcaldía del Distrito de Cali estará relacionada con base a una contratación directa, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.4 y 2.2.1.2.1.4.1 Convenios y contratos interadministrativos del Decreto 1082 de 2015, en las medidas que lo reglamentan el art.32 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011). Por lo anterior, es importante resaltar que la entidad que ejerza como futuro contratista debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ Se requiere una entidad pública o mixta que tenga una trayectoria de más de 5 años en el proceso de actividades que con idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual y con las actividades que de él se desprendan.
- ✓ Que tenga experiencia en la organización y ejecución de procesos relacionados con el mejorar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales y el desarrollo de estrategias para el fomento de la lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos.
- ✓ Que cuente con el equipo humano que desempeñe las diferentes actividades del proyecto sea calificado con experiencia certificada en el desarrollo de proyecto del sector objeto del contrato.
- ✓ Que cuente con experiencia en la administración de recursos públicos y privados para la ejecución de programas y proyectos culturales en el Distrito de Santiago de Cali y en el manejo eficaz y transparente de los recursos de inversión cultural.
- ✓ Debe ser una entidad de reconocido prestigio por su contribución a la cofinanciación de proyectos bibliotecarios.

- ✓ Se requiere una entidad que brinde asesoría y capacitación a personal bibliotecario encargado de la prestación de los diversos servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas distritales

Entre las entidades que cumplen con el perfil del oferente requerido, se encuentran las siguientes entidades a nivel local, conforme a la demanda analizada y que podrán suplir la necesidad requerida por parte de la administración Distrital, las cuales son las siguientes entidades.

Entidad	Nit	Ciudad	Tipo entidad estatal
FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	*8002144265*	*Cali*	*Mixta*
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	*890399039*	*Cali*	*Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015*

Fuente. Propia Análisis de la demanda

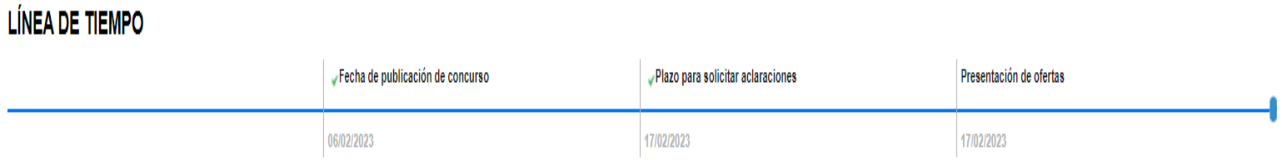
Estas organizaciones tienen la capacidad técnica, administrativa, y financiera para contratar con la Administración Distrital de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, las cuales son entidades públicas o carácter mixto, especializadas y con reconocida idoneidad para fortalecer los Servicios Bibliotecarios y los Procesos de Lectura, Escritura y Oralidad y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con los proyectos de inversión denominados:

- ✓ *"Apoyo a la protección y divulgación de los acervos documentales y bibliográficos de la biblioteca patrimonial del Centenario de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002809; vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento institucional, organizativo y ciudadano para la promoción de lectura, escritura y oralidad en Santiago de Cali", ficha BP No. BP-26002815 vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento de estrategias y acciones de lectura, escritura y oralidad en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002836 vigencia 2023.*
- ✓ *"Formación de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002862 vigencia 2023.*
  "Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002890, vigencia 2023.

7.2 Análisis de Precios[4]

4 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3932522

El análisis de precios se realizó mediante la información suministrada por los posibles proveedores a través de la herramienta de solicitud de información a proveedores *SIP.4148.009.2023: Cotización Servicios Bibliotecarios-2023, la cual estuvo en publicación desde 06 de febrero hasta el 17 de febrero del 2023*. Dicha cotización se puede evidenciar en la siguiente imagen:



7.3 Cotización presupuesto y aportes detallados

A continuación, se relacionan los datos suministrados en la plataforma de Secop II mediante la solicitud de información a proveedores SIP.4148.009.2023: Cotización Servicios Bibliotecarios-2023 para validar los precios del mercado con relación a las siguientes fichas de inversión BP No 26002809, 26002815, 26002836, 26002862 y 26002890.

Aprobadas por Departamento Administrativo de Planeación, es importante mencionar que la cotización en la plataforma del SECOP II se realizó de manera detallada, dado que la Secretaría de Cultura incluyó un formato de cotización en donde incluían todas las actividades que se establecieron en la etapa de formulación del proyecto de inversión, mencionado en la parte inicial de este documento.

El resultado de los datos suministrados en dicha cotización se relaciona a continuación:

- **Presupuesto cotizado**

ENTIDAD COTIZANTE	FICHA BP 26002809	FICHA BP 26002815	FICHA BP 2002836	FICHA BP 26002862	FICHA BP 26002890	TOTAL COTIZADO
FUNPESCO	$ 138.990.000	$ 481.550.000	$ 73.958.000	$ 12.050.000	$ 225.160.000	$ 931.708.000
FDE	$ 138.770.000	$ 481.500.000	$ 73.958.000	$ 12.200.000	$ 225.190.000	$ 931.618.000
FUNDACION YAWAI	$ 139.610.000	$ 480.735.000	$ 125.840.000	$ 13.230.000	$ 242.810.000	$ 1.002.225.000
SON CULTURA	$ 138.890.000	$ 481.529.000	$ 73.976.000	$ 12.265.000	$ 237.084.000	$ 943.744.000
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	$ 138.868.236	$ 481.528.633	$ 73.979.231	$ 12.209.833	$ 236.960.000	$ 943.545.933

SIP.4148.009.2023

En la misma solicitud de proveedores se determinó incluir el formato de aportes, con el fin de identificar la modalidad de contratación y además establecer el porcentaje de aportes que se establecería en un posible escenario de ejecución. A continuación, se relaciona el valor total de los aportes cotizados.

- **Aportes cotizados**

ENTIDAD COTIZANTE	VALOR	PORCENTAJE
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	$ 94.353.593	10%
SON CULTURA	$ 141.580.000	15%
FUNDACION YAWAI	$ 142.145.000	15%

SIP.4148.009.2023

Los aportes se encuentran entre el 10% y 15% con relación al presupuesto estimado por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

7.4 Evaluación Económica

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total	
Proveedores	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	Sin documento	COTIZACION BIBLIOTECA 2023	0	0	0,00 %	943.545.933	99,98 %
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA	Sin documento	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	0	0	0,00 %	931.708.000	98,72 %
FUNDACIÓN YAWAI	Sin documento	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS SANTIAGO DE CALI	0	0	0,00 %	1.002.225.000	106,20 %
FUNDACION FOLCLORICA SON CULTURA	Sin documento	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	0	0	0,00 %	943.744.000	100,00 %
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	Sin documento	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS FDE	1	931.618.000	98,71 %	931.618.000	98,71 %

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	931.618.000	98,71 %
Precio total estimado	943.745.933	

SIP.4148.009.2023

Los valores cotizados por los oferentes no presentan variación significativa que amerite modificación respecto al valor del presupuesto estimado en la etapa de formulación de las siguientes fichas presupuestales:

- ✓ *"Apoyo a la protección y divulgación de los acervos documentales y bibliográficos de la biblioteca patrimonial del Centenario de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002809; vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento institucional, organizativo y ciudadano para la promoción de lectura, escritura y oralidad en Santiago de Cali", ficha BP No. BP-26002815 vigencia 2023.*
- ✓ *"Fortalecimiento de estrategias y acciones de lectura, escritura y oralidad en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali", ficha BP No. 26002836 vigencia 2023.*
- ✓ *"Formación de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002862 vigencia 2023.*
  "Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la RED en Santiago de Cali", ficha BP No. 26002890, vigencia 2023.

De conformidad con lo anterior el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, determina el valor del presupuesto de este proceso contractual, teniendo en cuenta entorno económico para el año en vigencia, precios de referencia de las cotizaciones recibidas y define que el valor del presente proceso hasta por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($943.745.933),** valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que se incurra para la ejecución del objeto contractual.

En la etapa de planeación el comité de contratación, máxima instancias de contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali aprobó la puesta en marcha de este proceso contractual en el Plan Anual de Adquisiciones con el ID 13407.

El contratista deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

8 Conclusiones

- El presente proceso de selección se regirá por el Estatuto General de la Contratación Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto – Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen y por lo estipulado en los estudios previos. Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

- La modalidad de Contratación Idónea que se identificó es de convenio interadministrativo, dado que las obligaciones derivadas del proyecto tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

- El plazo de ejecución del contrato estimado, es de 9 meses de acuerdo al PAA del mes de febrero de 2023.

- En la etapa de planeación se identifica la necesidad desde el contexto técnico y la información de este componente queda plasmada en el estudio técnico, dicho documento hace parte integral del proceso mencionado..

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

Elaboró:

Katherine Quiñonez Correa
Contratista- Área de Estudios del Sector

Aprobado electrónicamente: Robert Andrey Madrigal Arce - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la

9 RIESGOS

Los riesgos que puede tener y que afectan la realización del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual son:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	interno	Contratación	Operacional	Que no se materialice el registro presupuestal del convenio	este riesgo afectaría a la ejecución del convenio,	4	5	7	RiesgoAlto	Entidad	Registro presupuestal del convenio en la etapa de planeación	1	3	4	Medio	si	Entidad Estatal	A partir del perfeccionamiento de convenio	Firma del Acta de inicio	Verificación de requisitos del convenio	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí énse le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	Este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura	3	4	7	Riesgo Alto	Asociado	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el asociado	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio / Informes por avance.	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Personal inadecuado para realización de las actividades detalladas en los documentos precontractuales del proceso	Este riesgo afecta la prestación de las actividades según objeto a desarrollar Secretaría de Cultura	2	4	6	Riesgo Alto	Asociado/Entidad	Contratación de personal adecuado de acuerdo al perfil requerido	5	5	10	Alto	Si	Supervisión	A partir de la suscripción del acta de inicio	Finalización del convenio.	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Posible inasistencia de la población objetivo	Incumplimiento del objetivo contractual	3	5	8	Riesgo Alto	Asociado - Entidad	Cancelación de actividades descriptas en los documentos del proceso	3	4	7	Riesgo Alto	Si	Asociado	En la etapa de ejecución del convenio	Finalización del convenio	Supervisión	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Natural eza – Social	Incumplimiento en cualquier detalle especificado en las fichas BP	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	5	4	9	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Establecer acuerdos para la realización de cada una de las actividades detalladas.	5	4	9	Riesgo Alto	Si	Asociado-Entidad	Previo al desarrollo de las actividades.	Una vez materialice el riesgo	Verificación en los comités.	Permanente